



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 28 de Junio del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de Junio del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°733-2022-CF/FCS.- Callao, 28 de Junio del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N°005-2022-CERS/FCS, con fecha 24 de Junio del 2022, presentado por el Mg. José Luis Salazar Huarote, Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite informe favorable del Proyecto de Responsabilidad Social Titulado: **“PROMOVIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES: ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y VIDA SEXUAL SALUDABLE, EN ADOLESCENTES DE SAN VICENTE DE CAÑETE. ABRIL – JULIO. 2022”**, elaborado por las docentes Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho y Dra. Olga Giovanna Valderrama Rios.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao “cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 46.2 c) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...”;

Que, mediante el Oficio N°005-2022-CERS/FCS, con fecha 24 de Junio del 2022, presentado por el Mg. José Luis Salazar Huarote, Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite informe favorable del Proyecto de Responsabilidad Social Titulado: **“PROMOVIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES: ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y VIDA SEXUAL SALUDABLE, EN ADOLESCENTES DE SAN VICENTE DE CAÑETE. ABRIL – JULIO. 2022”**, elaborado por las docentes Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho y Dra. Olga Giovanna Valderrama Rios;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 28 de Junio del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao y Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL** Titulado: **“PROMOVIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES: ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y VIDA SEXUAL SALUDABLE, EN ADOLESCENTES DE SAN VICENTE DE CAÑETE. ABRIL – JULIO. 2022”**, elaborado por las docentes Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho y Dra. Olga Giovanna Valderrama Rios.
2. Transcribir la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA. - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
DECANO



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico